



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Práctica Profesional I		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Especial con mención en Discapacidad cognitiva/ Dificultades específicas de aprendizaje	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PES 5901	SEMESTRE	9 SEMESTRE
CRÉDITOS SCT–Chile	20	SEMANAS	15 SEMANAS
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
36 horas	20 horas de estadía 3 horas de taller	13 horas	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Práctica III 240 créditos aprobados		Seminario de Título I	



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

El propósito de la práctica profesional I es proporcionar a los y las estudiantes de Pedagogía en Educación Especial, una experiencia habilitante y profesionalizante en el proceso de enseñanza y de aprendizaje en diversos contextos educativos, dando cuenta de la integración de conocimientos teóricos adquiridos en el transcurso de la carrera y la evidencia empírica recogida en sus prácticas.

Se enfoca en diseñar, implementar y evaluar estrategias de apoyo que favorezcan el aprendizaje y la participación de todos/as los estudiantes, considerando el contexto en que se realiza la práctica y las características individuales. Promueve la inclusión educativa a través de la codocencia y el trabajo colaborativo, fomentando la reflexión crítica sobre la propia práctica docente, identificando fortalezas y debilidades para la mejora continua.

a) Competencias a las que tributa la actividad curricular

1.2 Comprender la diversidad como un elemento vital para el desarrollo y aprendizaje de sus estudiantes, así como para su formación como personas y ciudadanos(as).

2.1 Evaluar desde una perspectiva multidimensional estudiantes con necesidades de apoyo, de manera interdisciplinaria y colaborativa, tomando como referencia el currículum nacional.

2.2 Implementar de forma intencionada, ayudas técnicas y recursos educativos diversos y pertinentes con el propósito de crear experiencias de aprendizaje enriquecidas y contextualizadas para la eliminación de barreras existentes.

2.3 Diseñar el desarrollo de prácticas pedagógicas colaborativas que promuevan una cultura inclusiva en la comunidad educativa.

4.1 Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de sus estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.

4.2 Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.

4.3 Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1: Ayudar a sus estudiantes a reflexionar sobre las expectativas y comportamientos de género y diversidad que generan desigualdad de oportunidades.

RA2: Emplear los resultados de la evaluación para identificar brechas de aprendizaje y requerimientos de mejora en procedimientos y técnicas evaluativas que utiliza.

RA3: Proponer estrategias didácticas como preguntas desafiantes, debates grupales y análisis crítico de teorías para promover el pensamiento crítico, ajustándolas a los objetivos de aprendizaje y la diversidad del alumnado, mediante casos de mediana complejidad.

RA4: Guiar a los estudiantes en la regulación de sus acciones, la fijación de metas de aprendizaje y el monitoreo de su progreso .

RA5: Demostrar altas expectativas hacia el aprendizaje de todos los estudiantes, comprometiéndose con la equidad y calidad educativa desde un enfoque inclusivo y de derechos.

RA6: Mostrar a sus estudiantes como establece los criterios de evaluación y crea instancias para que ellos participen en este proceso.

RA7: Promover relaciones de convivencia respetuosa e inclusiva a través de normas claras, responsabilidades, rutinas y plazos, coherentes con las orientaciones del establecimiento donde realiza su práctica, con la finalidad de contribuir al aprendizaje, la participación y calidad de vida de todos los estudiantes desde un enfoque inclusivo y de derechos.

RA8: Implementar procesos de evaluación a través de un diagnóstico integral (dimensión: familiar, curricular, socio emocional) a un estudiante con necesidades educativas, para intencionar su participación según plan de intervención desde un enfoque ecológico e interdisciplinario.

RA9: Implementar procesos de diversificación y adecuación curricular (estrategias, evaluación y metodologías) en forma colaborativa con otros profesionales y familias, como decisiones que promuevan la equidad en el contexto educativo, favoreciendo la participación y el aprendizaje integral de todos los estudiantes con foco en quienes enfrentan mayores barreras para aprender/participar.

RA10: Diseñar plan de intervención semestral y experiencias de aprendizaje que implementa a través de la co-docencia según las características, competencias y necesidades todos/as los/as estudiantes, a través del trabajo colaborativo con equipo de aula, otros profesionales y/o agentes educativos y familia (considerando objetivos curriculares nacionales, directrices del establecimiento y políticas nacionales para la diversificación de la enseñanza).



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

Unidad 1: Caracterización y Diagnóstico:

1. Contextualización de aula y diagnóstico integral
2. Diagnóstico integral: Tipos de evaluación, indicadores de logro para evaluar metas de aprendizaje e instrumentos asociados centrados en el aprendizaje y la cultura inclusiva.
3. Plan de intervención: identificar brechas de aprendizaje y requerimientos de mejora
4. Planificación de experiencias de aprendizajes en co-docencia considerando altas expectativas en sus estudiantes, respetando diversidad y género, con foco en uso de tecnologías educativas
5. Estrategias didácticas para considerar en la preparación para la enseñanza

Unidad 2: Implementación de la enseñanza, evaluación y reflexión de experiencias de aprendizaje:

Implementación de experiencias de aprendizaje: Momentos de la clase, estrategias didácticas para promover la participación y que den respuesta a la diversidad.

1. Roles en la co-docencia y docencia, fijación de metas de aprendizaje y el monitoreo de su progreso.
2. Convivencia respetuosa e inclusiva en el aula
3. Análisis de resultados de la evaluación y propuesta de mejora
4. Responsabilidades y ética profesional en torno al mejoramiento continuo.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

El taller de práctica será dividido en dos momentos cuando sea pertinente: taller y tutorías. El taller busca atender/reflexionar sobre los temas centrales de las distintas unidades, mientras que las tutorías son un espacio dedicado a los/as estudiantes de manera individualizada y/o grupal. Así también, el taller con los/las pares y el/la profesor/a tutor/a constituye una comunidad de aprendizaje que facilita la reflexión en torno a la práctica incluyendo el desempeño docente y las sensaciones experimentadas durante el proceso de práctica. Esto será consolidado en productos individuales, tales como informes, portafolios, entre otros.

Posterior a lo anterior, el/la estudiante (en articulación con el/la docente de aula /diferencial y de taller) realiza experiencias acotadas de aprendizaje en modalidad de co-docencia en diferentes asignaturas, las cuales analiza, evalúa y reflexiona a través del acompañamiento.

Se promueve la reflexión a lo largo de la práctica sobre la prevención y el abordaje de las dificultades detectadas, realizando un vínculo con la teoría. Además, profundizar en las interacciones pedagógicas y didácticas en el aula para la diversidad de los aprendizajes, así también a trabajo en equipo, indagación y desarrollo profesional para trabajar con la diversidad.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Sobre la asistencia:

1. De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de Práctica que se realizan en los establecimientos educacionales. Mientras que las actividades de taller exigen un 80% de asistencia.
2. Para el cálculo de la asistencia mínima requerida se contemplarán las inasistencias y atrasos de un máximo de 20 minutos.
3. En el caso de inasistencia justificada aprobada por DAE a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia, en acuerdo con el o la docente guía y el o la docente tutor/a, siguiendo los lineamientos del reglamento de prácticas.
4. Con relación a las justificaciones de inasistencia a clases, ya sea por motivos médicos, laborales u otros, estas deberán realizarse vía **Ucampus en el módulo "Solicitudes", dentro de los tres días hábiles siguientes al día de la inasistencia.**
5. Impuntualidad reiterada o abandono sin autorización de su estadía en el establecimiento educativo es causal de reprobación.
6. Situaciones recurrentes de atrasos en la llegada a clases o retiros anticipados frecuentes en el taller de práctica, podrán ser atendidos y no afectarán la contabilización en el registro de asistencia **si se cuenta con un certificado social entregado por la DAE.**
7. La nota de reprobación del curso por inasistencia corresponde a un 3,8.

Sobre las calificaciones:

La evaluación de la práctica profesional I corresponde al promedio de las siguientes evaluaciones:

- Caracterización (10%): Presentación Oral
- Diagnóstico académico y actitudinal (15%): Informe escrito e informe psicopedagógico
- Diseño de la implementación didáctica (30%): Plan de Intervención, 8 planificaciones y coevaluación (formativa).
- Acompañamiento de la implementación docente guía y docente tutor (45%)
- Simulación de clases (formativo)

Sobre la aprobación de la asignatura:

Se considerarán los siguientes aspectos:

- Nota mínima de aprobación: 4,0.
- Por reglamento de prácticas Art.22, la NO entrega de cualquier producto de práctica, sin justificación, implica la nota mínima.
- Todos los productos asociados a la práctica tienen una fecha y hora de entrega máxima. Cualquier retraso no justificado en la entrega de un producto del curso, ya sea para retroalimentación o para su calificación final implica nota mínima (1.0).



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- En caso de no asistir a un taller o actividad evaluativa, esta ausencia se debe justificar en la DAE, para así agendar su recuperación. En caso de que no exista justificativo, se evaluará con la nota mínima (1.0).
- La entrega de trabajos incompletos será calificada con la nota mínima (1.0).
- Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación, sin errores. En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo No entregado, y por ende, será calificado con la nota mínima (1.0).
- En cuanto a las evaluaciones de estadía, si obtiene una calificación promedio 3.9 o menor como promedio en la evaluación de "Acompañamiento de la implementación docente guía y docente tutor", su reprobación de la Práctica Profesional I es inmediata.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Ainscow, M. (1995). <i>Necesidades especiales en el aula. Guía para la formación del profesorado</i> . Madrid: Narcea.	LIBRO
MINEDUC. (2019). Bases Curriculares y Programas de asignatura. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/portal/	DIGITAL
MINEDUC. (2021). Estándares de la profesión docente carreras de pedagogía en educación especial. Disponible en: https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2018/09/Estándares_Educacion_especial.pdf	DIGITAL
MINEDUC. (2021). Estándares de la profesión docente, Marco de la buena enseñanza. Disponible en: https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf	DIGITAL
MINEDUC. (2010). Otros formularios disponibles para el proceso de evaluación Disponible en: https://especial.mineduc.cl/implementacion-dcto-supr-no170/otros-formularios/	DIGITAL
Nocetti, A. y Medina, J. (2017). Condiciones que desencadenan la reflexión docente en el futuro profesor durante sus prácticas de formación. Revista Espacios. Vol. 39 (Nº 15) Año 2018. p. 2. Disponible en: https://www.revistaespacios.com/a18v39n15/a18v39n15p02.pdf	DIGITAL



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Domingo Roget, Ángels. (2021). Profesorado reflexivo e investigador. Propuestas y experiencias formativas. RPP, (31). https://doi.org/10.21555/rpp.v0i31.2125	DIGITAL
Lamas, P., & Vargas-D'Uniam, J. (2016). Los niveles de reflexión en los portafolios de la Práctica Pre Profesional Docente. REDU. Revista de Docencia Universitaria.	DIGITAL
Martín, E. & Solé, I. (2011) <i>Orientación educativa. Modelos y estrategias de intervención</i> . Barcelona: Graó.	DIGITAL
Núñez-Moscoso, J. (2021). La práctica profesional en la formación inicial del profesorado: de los saberes profesionales a la co-construcción de una inteligencia situacional. Pro-Posições, 32.	DIGITAL

8) RECURSOS WEB
SITIOS WEB
http://www.curriculumnacional.cl/sistema-curricular https://www.summaedu.org/actualidad/ http://eduinclusiva.cl/?page_id=6267 https://www.portalinclusion.cl/noticias/ https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/SCHOOL-final-impresion_OK.pdf https://www.summaedu.org/lab-ed/



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

9) Información importante

● Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

● Respeto por el nombre social del estudiantado

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.

Diseñado	Validado	Aprobado
Coordinación o docente	Colocar nombre de la jefatura correspondiente	Coordinación de Evaluación y FID
Marzo 2025	Soledad Campos	